



PESQUERA CENTROMAR S. A.

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PESQUERA CENTROMAR S. A.

Guayaquil, Abril 01 del 2017

A los señores Accionistas de PESQUERA CENTROMAR S. A.

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales y a los estatutos de la compañía, presento a ustedes señores accionistas, el informe de las actividades desarrolladas por Pesquera Centromar S. A. en el período comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2016.

La actividad que desarrolla la compañía y el sector al cual pertenece, está regulado, principalmente, por la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, entidad que a través de sus Resoluciones y Reglamentaciones hace un seguimiento continuo y estricto, especialmente a las empresas y armadores que se encuentran regulados; y, paralelamente por otros organismos como el Instituto Nacional de Pesca, que controla la calidad y buena práctica de manufactura de la materia prima y producto final, la Dirección Nacional de Espacios Acuáticos (Dirnea), que tiene a su cargo el control y otorgamiento de diferentes permisos para las embarcaciones pesqueras, el Ministerio del Ambiente, que regula y controla que el ambiente no sea contaminado por los procesos productivos cualquiera que fueran; haciendo que la compañía responsablemente cumpla las normativas legales.

Adicional a los organismos señalados anteriormente, también existen entidades con las cuales debemos cumplir formalidades de orden administrativo e impositivo. Cito a la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, el Municipio de la localidad donde se desarrolla la actividad productiva, etcétera, a las cuales Pesquera Centromar S. A. reporta lo que corresponde dentro de los plazos establecidos.

Luego de la exposición preliminar, doy paso al informe sobre las actividades operativas y administrativas desarrolladas por la compañía en el año 2016, concentrado en los siguientes grupos:

Flota Pesquera

Durante el año 2016 la flota pesquera capturó y descargó 20,832.58 toneladas métricas de pesca frente a las 9,898.01 toneladas descargadas en el año 2015, con lo que las capturas se han incrementado significativamente con respecto al año anterior en un 110 %. En el año 2016 se realizó esta captura con cinco barcos teniendo uno más que el año 2015 en que se tenía cuatro barcos regularmente.

El presupuesto de capturas planificado para la flota pesquera en el año 2016 fue 21,120.00 toneladas, el cual se cumplió en un 99%. El presupuesto se lo realizó considerando cinco barcos pescando todo el año; las capturas se iniciaron con cuatro barcos y a partir de julio se las realizó con cinco barcos.

Cumpliendo los procedimientos programados, las embarcaciones han sido sometidas a los controles de mantenimiento preventivo y correctivo. Los costos de mantener operativas las embarcaciones pesqueras ascendieron a USD 1.005.091,26 que incluye suministros,



PESQUERA CENTROMAR S. A.

materiales y servicios externos de redes, servicios de astillero, mantención y servicios externos, lo cual representa el 10.97 % del total de costos incurridos en la flota pesquera. En el año 2015 este costo se incrementó en 126.63% comparado con el año anterior, en el que se gastó USD 443,486.73.

Hay que resaltar que dentro de los gastos de mantenimiento consta el mantenimiento por carena del Barco Salinas por un monto de USD 123.524,42, trabajo que fue realizado en el mes de septiembre del 2016. Este barco tuvo un siniestro que causó su hundimiento y pérdida total el día 18 de diciembre del 2016. El bien tenía cobertura de seguro con la empresa La Unión Compañía Nacional de Seguros S.A. Por este siniestro se recibió la respectiva indemnización por un monto de USD 800.000,00, de acuerdo a lo señalado por la compañía aseguradora que cerró el caso en marzo del 2017. A la fecha del cierre del ejercicio económico del 2016, el Barco Salinas tiene registrado un valor neto en libro de USD 391.656,90. El registro contable del ingreso por indemnización y la baja del activo siniestrado se reflejará en los estados financieros del año 2017.

Planta Procesadora de harina y aceite de pescado

Durante el 2016 las actividades productivas se desarrollaron normalmente en todos los pasos del proceso, sin que se destaque ninguna novedad operativa en los equipos. El mantenimiento preventivo y correctivo se lo ha venido efectuando de manera oportuna, prueba de ello es que a lo largo del año objeto de este informe, no hemos tenido paralizaciones en la producción de la materia prima recibida.

La operación productiva de la planta arrojó los siguientes resultados:

	Año 2016	Año 2015
Ø Pesca capturada flota propia en toneladas métricas	20,833	9,898
Ø Pesca capturada y vendida sin procesar	-2,426	-1,895
	18,407	8,003
Ø Pesca adquirida a terceros en toneladas métricas	9,914	261
Ø Pesca para servicio de maquila en toneladas métricas	813	1,181
Ø TOTAL GENERAL DE PESCA PROCESADA	29,134	9,445

	Año 2016	Año 2015
Ø Harina de pescado Centromar en toneladas métricas	6,279.80	2042.18
Ø Aceite de pescado Centromar en toneladas métricas	1,049.30	444.16
Ø Harina de pescado maquila en toneladas métricas	197.60	402.23
Ø Aceite de pescado maquila en toneladas métricas	48.3	78.57
Ø % de rendimiento en el proceso de harina de pescado	22.23	25.90
Ø % de rendimiento en el proceso de aceite de pescado	3.77	5.50
Ø Total % de rendimiento en el proceso	26.00	31.40

En el año 2016 se dio un menor rendimiento del 5,40 % con respecto al año 2015.



PESQUERA CENTROMAR S. A.

Relación Laboral con trabajadores

Las relaciones de los trabajadores con el empleador se han manejado satisfactoriamente, hemos privilegiado el dialogo antes que la confrontación entre las partes, llegando casi siempre a un acuerdo sin que intervenga la Inspectoría del Trabajo; esto nos ha brindado muy buenos resultados, un mejor ambiente laboral y muy buena imagen ante Organismos Gubernamentales.

La empresa cuenta con Reglamento Interno de Trabajo debidamente aprobado por la Dirección Regional del Trabajo. A la fecha de este informe, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional se encuentra en trámite de aprobación por parte de la Dirección Regional del Trabajo. Los haberes de los trabajadores han sido cancelados conforme a las disposiciones legales y justificados ante las autoridades del trabajo cuando lo han requerido. Los aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social también se han cumplido oportunamente.

A diciembre del 2016 la nómina de personal quedó en 187 personas bajo relación laboral de dependencia directa, incluyendo personas con discapacidades (calificados por el Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS), equivalente al 4% del total de la nómina, de acuerdo a lo que establece la disposición legal pertinente.

Medio Ambiente y su área de influencia

Pesquera Centromar S. A. ha puesto dentro de sus prioridades el cumplimiento de las normativas ambientales, prueba de esto es el monitoreo continuo y programado de los diferentes planes de manejo ambiental.

Las autoridades ambientales hacen seguimiento con visitas de sus inspectores o delegados a las diferentes plantas industriales del sector. En el caso nuestro, siempre hemos atendido estas visitas como una demostración de estar al día con las regulaciones; y, cuando ha sido necesario algún requerimiento lo hemos proporcionado oportunamente.

Cumplimiento Tributario, Societario y Financiero

Las obligaciones tributarias, societarias y otras frente a las instituciones de control han sido cumplidas oportunamente. Las obligaciones financieras existentes se han cancelado dentro de los plazos establecidos.

En la declaración de impuesto a la renta del 2015 presentada al Servicio de Rentas Internas en el 2016, se determinó el valor de USD 120.598,63 como anticipo mínimo de impuesto a la renta a pagar en el año 2016. De acuerdo a las disposiciones tributarias para el cálculo de impuesto a la renta, si el impuesto causado en un ejercicio económico es menor al anticipo determinado, éste último se convierte en impuesto a la renta causado. El cálculo del impuesto a la renta causado para Pesquera Centromar S. A. en el año 2016 quedó en USD 84.300,48, valor que es menor al anticipo de impuesto determinado para el año 2016 por USD 120.598,63, esto hace, aplicando la normativa tributaria, que el anticipo mínimo determinado se constituya en impuesto a la renta definitivo del año 2016, el mismo que está reflejado dentro del Estado de Resultado Integral de la compañía.



PESQUERA CENTROMAR S. A.

El Capital Autorizado de Pesquera Centromar S. A. es US\$ 22.856.000,00 y el Capital Social suscrito es US\$ 11.428.000,00 dividido en 285.700.000 acciones de US\$ 0,04. Los propietarios de las acciones son: Holding Centromar S.A. con 285.026.554 acciones e Inversiones TG del Perú S.A.C. con 673.446 acciones.

La contabilidad de Pesquera Centromar S. A. contempla la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en todo lo que corresponde a las operaciones realizadas durante el 2014.

Los Estados Financieros por el período de enero 1 a diciembre 31 del 2016 fueron auditados por Consaudi C. Ltda Consultores y Auditores, tal como consta en el informe que será puesto a consideración de la Junta General de Accionistas.

Para dar cumplimiento a disposiciones legales, se contrató con la empresa Actuarial Consultores Cia. Ltda. la elaboración de los estudios de cálculos actuariales para Jubilación Patronal e Indemnizaciones Laborales por Desahucio, los mismos que van en concordancia con el Código del Trabajo, Ley de Régimen Tributario Interno y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estados Financieros

Los estados financieros presentan la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2016, los registros contables fueron realizados contemplando las disposiciones en materia tributaria, societaria y el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En la siguiente información comparativa reflejamos los datos de ingresos por ventas, cantidades vendidas, precios promedios de ventas y costos de producción por la operación de los años 2016 y 2015:

Ventas en USD:

	Año 2016	Año 2015
Ventas Locales Harina de Pescado, USD	1,294,797.50	841,361.69
Ventas Exportación Harina de Pescado, USD	8,175,307.08	5,627,884.24
Ventas Locales Aceite de Pescado, USD	1,131,265.11	836,606.59
Ventas Exportaciones Aceite de Pescado, USD	294,019.37	
Ventas Servicios de Maquila, USD	47,424.00	\$96,535.20
Ventas Otros (Pesca no Procesada), USD	<u>1,292,643.25</u>	<u>924,628.66</u>
Total Ingresos por Ventas	12,235,456.31	8,327,016.38
Cantidad vendida de Harina de Pescado en TM.	6,297.03	3,354.12
Cantidad vendida de Aceite de Pescado en TM.	1,070.47	570.63
Servicio Maquila facturado en TM.	197.60	402.23
Precio promedio de Harina de Pescado por TM., USD	\$1,503.90	\$1,928.75
Precio Promedio de Aceite de Pescado por TM., USD	\$1,331.45	\$1,466.12
Precio Promedio de Servicio de Maquila por TM, USD	240.00	\$240.00
Costo Promedio Producción Harina Pescado por TM.,USD	\$1,291.34	2,027.26



PESQUERA CENTROMAR S. A.

Costo Promedio Producción Aceite Pescado por TM.,USD	\$1,142.07	1,968.79
--	------------	----------

En los rubros de harina, aceite, pesca de consumo humano y otras ventas, en el año 2016 se vendió un 47% más con respecto al año 2015. La venta de harina de pescado al mercado extranjero fue el 86% en el 2016, y el 87% en el 2015. En cuanto al aceite de pescado, en el 2016 se vendió localmente el 79% y se exportó el 21%, mientras que en el año 2015 todo fue venta local. Cabe destacar que las exportaciones permiten tener un mayor crédito tributario para el reclamo de impuestos al Estado.

Es importante informar a los señores accionistas que los cuatro barcos que están operativos tienen cobertura con póliza de seguro, no así los Barcos Posorja y Galápagos por no estar operativos. De igual manera, los equipos e infraestructura de la planta de Chanduy tienen cobertura de seguro. Estos bienes están prendados con la Corporación Financiera Nacional por la obligación financiera que se tiene con dicha institución, tal como consta en las condiciones del convenio suscrito.

El resultado final del ejercicio económico que va del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 arroja una utilidad neta de USD 139.571,03. De esta utilidad se debe asignar el 10% para el fondo de Reserva Legal, conforme lo dispone la Ley de Compañías, quedando a disposición de los señores accionistas una utilidad de USD 125.613,93.

Es importante resaltar que el terremoto ocurrido en Ecuador en abril del 2016 causó un sinnúmero de necesidades para las personas y localidades mayormente afectadas. Para cubrir estas necesidades, el gobierno nacional emitió la Ley de Solidaridad, estableciendo valores que se debían pagar por contribuciones solidarias aplicados a diferentes sectores de la economía. Pesquera Centromar S.A. procedió a cumplir estas obligaciones de acuerdo a las normativas emitidas.

Una de esas contribuciones solidarias se debe calcular sobre bienes inmuebles para derechos representativos de capital a cargo de los accionistas. La compañía procedió a cumplir con dicha contribución declarando y pagando al Servicio de Rentas Internas el valor de USD 88.218,84, correspondiendo al accionista Holding Centromar S.A. USD 88.010,88 y al accionista Inversiones TG del Perú S.A.C. USD 207,96. Estos valores se registraron como una cuenta por cobrar a los accionistas y deberán ser cancelados con cargo a los dividendos por utilidad del ejercicio económico del año 2016.

Será decisión de los accionistas el destino final que se dé a las utilidades netas a distribuirse por las operaciones realizadas en el año 2016.

Atentamente,

ALVARO RICARDO REINOSO RAMOS
GERENTE GENERAL